

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 1 DEL AÑO 2014.

No. 9

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SEGUNDA SECCIÓN

### SUMARIO

#### LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**DECRETO NÚM. 391.-** MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ, OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.....**PAG. 2**

**DECRETO NÚM. 392.-** MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL DOCTOR MAURO ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TESORERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG. 2**

**DECRETO NÚM. 393.-** MEDIANTE EL CUAL DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO ISAÍAS LÓPEZ GIL, CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PAG. 3**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 393

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO ISAÍAS LÓPEZ GIL, CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de febrero de 2014.

[Signature]

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

[Signature]

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO SECRETARIA.

[Signature]

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL SECRETARIO.

[Signature]

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ SECRETARIA.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 14 de febrero del 2014. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

[Signature]

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

[Signature]

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ/SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 14 de febrero del 2014. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

[Signature]

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto N° 393.- mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al Ciudadano Licenciado Isaias López Gil, Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.